

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 615

№ INF. TECNICO 849

TRAMITADA **21/11/2014**

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.849061520140030360

Gobierno de Chite

VISTOS >

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

21/11/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº $\underline{615}$ / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DJYJ-78**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **849** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a VITTA S.A. la cantidad de 0,74 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (\$)
Vialidad Bio Bio
VIII Región

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

CHILE